



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA**

PUBLICACIÓN

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE PEREIRA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y los acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

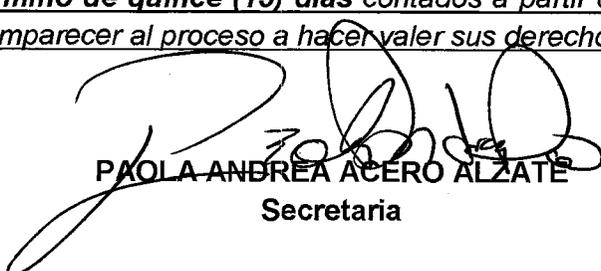
Nombre del Predio:	"Roblalito"
Departamento:	Caldas
Municipio:	Samaná
Número de Matrícula Inmobiliaria:	114-8114
Número de Cédula Catastral:	00-04-0003-0216-000
Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 142352 en línea quebrada siguiendo en dirección Noreste hasta llegar al punto 142375 en una distancia de 293,05 mts con predio de Antonio Bedoya ORIENTE: Partiendo desde el punto 142375 en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 82 en una distancia de 197,7 mts con predio de Alberto López, quebrada al medio; seguidamente del punto 82 al punto 142367 en una distancia de 177,57 mts con predio de Ananías Rodríguez, quebrada al medio. SUR: En punta. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 142367 en línea quebrada siguiendo en dirección noroeste hasta llegar al punto 75 con una distancia de 273,5 mts con predio de Javier García, seguidamente del punto 75 al punto 142352 en una distancia de 77,7 mts con predio de Celina Bedoya .	

Las alineaciones fueron tomadas del Informe Técnico Predial del fundo realizado por un profesional técnico adscrito al área catastral de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero.

Datos de la Solicitante: Adriana Montoya Quiceno c.c. 20.829.620

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras radicado bajo la partida 66001-31-21-001-2016-00103-00, en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, ubicado en la calle 30 Nro. 6-42 piso 3, teléfono (6) 3265274 E-mail: Jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co.

Se hace saber que, conforme con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.


PAOLA ANDREA ACERO ALZATE

Secretaria